



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-043

SALTA, 27 de febrero de 2020

EXPEDIENTE N° 10.460/2013

VISTO:

La Res. R-DNAT-2019-1540 – relacionada al reintegro a sus funciones docentes de la Lic. **ANDREA MARIEL BARRIONUEVO** – DNI N° 28.877.534 – a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Estadística y Diseño Experimental” (2° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 02 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 26 de noviembre de 2019 – resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

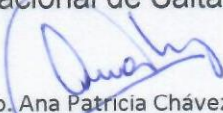
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

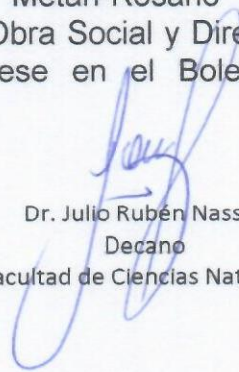
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1540 – relacionada al reintegro de la Lic. **ANDREA MARIEL BARRIONUEVO** – DNI N° 28.877.534 – a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Estadística y Diseño Experimental” (2° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 02 de septiembre de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto del presente reintegro de la Lic. Barrionuevo a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la planta aprobada, Res. CS 186/19, de la sede regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Barrionuevo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales